



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0071, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS FARMACIAS DEL PUEBLO, MEDIANTE PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS, REF.PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0050.

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintidós (22) del mes de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros Lic. Rafael Darío Rodríguez, Director Administrativo y Financiero; Lic. Mauricio Sánchez, Director de Planificación y Desarrollo, Lic. María de los Ángeles Rodríguez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la Lic. Teresa Garcés, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Antonio Peña Mirabal, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la Adquisición de Mobiliarios de para las Farmacias del Pueblo. Según detalle a continuación:

Table with 4 columns: ITEM, CANTIDAD SERVICIOS REQUERIDA, Unidad de Medida, DESCRIPCIÓN ARTÍCULO. Rows include 'Sillas secretariales' and 'Sillas tipo cajero'.

- 2. Adjudicación.
3. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Lic. Antonio Peña Mirabal informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2018, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTA: La comunicación MAF-SC-2018-0040, de fecha 06 de septiembre del 2018, suscrita por la Lic. Loyda Montero, Encargada de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico, dirigida a la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la Adquisición de Mobiliarios para las Farmacias del Pueblo.

VISTA: La Comunicación DCC-SAF-2018-0203, de fecha 2 de octubre de 2018, suscrita por la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'T.B.', 'A', 'D', and a large circular signature.

del Dpto. Financiero, en la cual solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria, para la **Adquisición de Mobiliarios para las Farmacias del Pueblo.**

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, Ref. EG1538766747539ANgs7, de fecha 05 de octubre de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda, para la **Adquisición de Mobiliarios para las Farmacias del Pueblo.**

**VISTA:** El Acta No.2018-0079, de fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), para la selección del procedimiento referente a la **Adquisición de Mobiliarios para las Farmacias del Pueblo.**

**VISTA:** La Convocatoria a Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047, de fecha 17/10/2018, para la **Adquisición de Mobiliarios para las Farmacias del Pueblo**, publicado en el Portal institucional y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTO:** El Registro de Participantes en la Recepción de Propuestas, Sobre "A" y Sobre "B", de fecha 08/11/2018.

**VISTO:** El informe de fecha 09/11/2018, realizado por los señores: **Ing. Manuel David Núñez Álvarez**, Encargado Interino de la Dirección de Trámites y Servicios para la Salud; la **Ing. Ana María Aquino**, Encargada del Departamento de Ingeniería e Infraestructura; y **Lic. Ana Katuska Ramírez**, Abogada de la Dirección Jurídica, peritos designados para la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobre A", concerniente a los aspectos de índole legal y técnico, mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a las ofertas técnicas "Sobre A", presentadas por las empresas **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., y SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**

**VISTA:** La notificación de fecha 14/11/2018, a los oferentes habilitados y/o no habilitados, una vez concluido el periodo de subsanación de ofertas técnicas, a las empresas siguientes: **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., y SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**

**VISTAS:** Las garantías de Seriedad de la Oferta, correspondiente al 1 % del monto total de la oferta, depositadas por las empresas **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., y SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L.**, de fecha 08/11/2018.

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **INVERSIONES YANG, S.R.L.**, de fecha 08/11/2018.

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L.**, de fecha 08/11/2018.

**VISTA:** La Cotización S/N, de la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**, de fecha 08/11/2018.

**VISTA:** La Cotización S/N, de la empresa **SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**, de fecha 07/11/2018.

**CONSIDERANDO:** Que sólo procedía leer las ofertas económicas de los renglones que pasaron a "CONFORME" en la evaluación técnica, realizada por los peritos designados, como se detalla en los informes de fecha 09/11/2018; en ese sentido, la empresa **SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**, solamente quedó habilitado para la lectura de su oferta económica correspondiente al Renglón 2, "Silla Tipo Cajero".

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

**NOMBRE DEL OFERTENTE: SISTEMAS & TECNOLOGIA, SRL. RNC 1-02-32429-8**

No.	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin Itbis de una Instalacion	ITBIS (18%)	Precio Unitario Final
1		SILLAS SECRETARIAL sin brazos, color azul, asiento y espalda de tela, asiento con espuma moldeada y palanca de graduación, ergonómica, con espuma en la espalda y palanca para reclinar, resistente de 250 libras, base giratoria con 5 ruedas.	150	\$4,510.00	\$811.80	\$5,321.80
2		SILLAS TIPO CAJERO Sin brazos, color azul, asiento y espalda de tela, asiento con espuma moldeada y palanca de graduación, ergonómica, con espuma en la espalda y, resistente de 250 libras, base giratoria con ruedas, con apoyo pie cromado.	75	\$4,224.68	\$760.44	\$4,985.12

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$1,172,154.00**

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100)**

Yo **JHONNY FELIPE PICHARDO LORA**, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SISTEMAS & TECNOLOGIA, SRL.**

*Jhony Felipe Pichardo Lora*  
Firma  
...09./...11./...2018...  




CONSIDERANDO: Que la empresa INVERSIONES YANG, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES YANG, S.R.L

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ITEMS NO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL
1	SILLA SECRETARIAL MARCA:TOM	UNIDAD	150	4,224.00	760.32	747,648.00
2	SILLAS TIPO CAJERO MARCA TOM	UNIDAD	75	5,756.40	1,036.15	509,441.25

VALOR TOTAL DE LA OFERTA

1,257,089.25

VALOR EN LETRA: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 25/100

LUIS POU en calidad de REPRESENTANTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INVERSIONES YANG, S.R.L

Firma:

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de  
Copia 1 - Agregar Destino

CONSIDERANDO: Que la empresa COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

Nombre del Oferente: Comercializadora Lanipse, S.R.L

NO	CODIGO	Descripción de bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	N/A	SILLAS SECRETARIALES, AZUL	UNIDAD	150	4,627.20	832.90	5,460.10
2	N/A	SILLAS PARA CAJERO, AZUL	UNIDAD	75	5,961.60	1,073.09	7,034.69

ESTA OFERTA INCLUYE ITBIS

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:.....RD\$1,346,616.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciséis con 00/100

YO AMAURY MOREL en calidad de Representante legal debidamente autorizado para actuar nombre y representación de (COMERCIALIZADORA LANIPSE, SRL)

Firma

El día 8 del mes de noviembre del año 2018



Aplica o No Aplica



CONSIDERANDO: Que la empresa COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

Oferente: COMERCIALIZADORA NETOFA, SRL

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Sillas secretariales	UND	150	6,500.00	1,170.00	7,670.00
2	N/A	Sillas tipo cajero	UND	75	7,250.00	1,305.00	8,555.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : .....

\$ 1,792,125.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Un Millon Setecientos Noventa y Dos Mil Cientos Veinticinco

Yo Ramón Liriano Fabián en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de ( Comercializadora Netofa, SRL)

Firma

Aplica o No aplica

11/11/18

Santo Domingo, R.D.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, SRL.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	SILLAS SECRETARIALES	UND	150	4950.00	891.00	5841.00
2	SILLAS TIPO CAJERO	UND	75	5906.24	1063.12	6969.37

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA RDS** \$1,398,852.75

Valor total de la oferta en letras: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS PESOS DOMINICANOS.

YO NORBERTO APOLINAR AQUINO PADILLA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, SRL.



Firma *Apolinar Aquino*

07/11/2018



<sup>1</sup>Si aplica  
<sup>2</sup>Si aplica

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SISTEMAS & TECNOLOGIA (precio unitario)	INVERSIONES YANG S.R.L. (precio unitario)	COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L. (precio unitario)	COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L. (precio unitario)	SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L. (precio unitario)
1	SILLAS SECRETARIALES	Unidad	150	4,510.00	<b>4,224.00</b>	4,627.20	6,500.00	REGLÓN NO HABILITADO
2	SILLAS TIPO CAJERO	Unidad	75	<b>4,224.68</b>	5,756.40	5,961.60	7,250.00	5,906.24

**CONSIDERANDO:** Que los precios contenidos en el cuadro de Comparación de Precios no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **SISTEMAS & TECNOLOGIA, S.R.L.**, e **INVERSIONES YANG, S.R.L., S.R.L.**, resultaron ganadoras en cada uno de los renglones indicados en el Cuadro Comparativo de Precios, conforme al análisis del estudio de precios realizado por este Comité.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **COMERCIALIZADORA LANIPSE S.R.L.**, **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**, y **SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.**, no resultaron ganadoras en ningún renglón, conforme al estudio de precios.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:** ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa **INVERSIONES YANG, S.R.L., S.R.L.**, lo descrito a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL RDS	ITBIS RDS	TOTAL GENERAL EN RDS
1	SILLAS SECRETARIALES	Unidad	150	<b>4,224.00</b>	633,600.00	114,048.00	<b>747,648.00</b>

**PARA UN TOTAL GENERAL ADJUDICADO DE SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS747,648.00).**

**SEGUNDO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **SISTEMAS & TECNOLOGIA S.R.L.**, lo descrito a continuación:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL RDS	ITBIS RDS	TOTAL GENERAL EN RDS
2	SILLAS TIPO CAJERO	Unidad	75	4,224.68	316,851.00	57,033.18	373,884.18

**PARA UN TOTAL GENERAL ADJUDICADO DE TRESIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RDS373,884.18).**

Estos precios incluyen el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

El monto total general, con Itbis incluido, para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina para las Farmacias del Pueblo, correspondiente al referido proceso de **Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0050**, asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RDS1,121,532.18).**

**TERCERO: NOTIFICAR** el Reporte de Lugares Ocupados de las ofertas depositadas por los participantes en el **Proceso de Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0050**, relativo a la **Adquisición de Mobiliarios para las Farmacias del Pueblo**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No.543-12.

### Reporte de Lugares Ocupados

NO	DESCRIPCIÓN	LUGARES OCUPADOS OFERENTES	Precios RDS
1	SILLAS SECRETARIALES	1er. Lugar INVERSIONES YANG, S.R.L.	4,224.00
		2do. Lugar SISTEMAS Y TECNOLOGIA, S.R.L.	4,510.00
		3er. Lugar COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L.	4,627.20
		4to. Lugar COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.	6,500.00
2	SILLAS TIPO CAJERO	1er. Lugar SISTEMAS Y TECNOLOGIA, S.R.L.	4,224.68
		2do. Lugar INVERSIONES YANG, S.R.L.	5,756.40
		3er. Lugar SERVICIOS DOMINGO FELIX PEREZ, S.R.L.	5,906.24
		4to. Lugar COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L.	5,961.60
		5to. Lugar COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.	7,250.00

Siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al dorso.

**Lic. Antonio Peña Mirabal**  
Director General  
Presidente

**Lic. Rafael Darío Rodríguez**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro

**Lic. Mauricio Sánchez**  
Director Dpto. Planificación y Desarrollo  
Miembro

**Lic. Teresa Garcés,**  
Directora Jurídica,  
Asesora Legal y Miembro

**Lic. María de los A. Rodríguez,**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información, Miembro.

